

**SESIÓN EXTRAORDINARIA CIENTO CINCUENTA Y SEIS, DOS MIL DOCE, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE CAÑAS A LAS DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE, EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS.**

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Roy Zúñiga Rodríguez  
Xinia Luisa Guevara Contreras  
Thais Elena Ocampo Campos  
Adolfo Cascante Rodríguez  
Nelson David Delgado Cabezas

**REGIDORES SUPLENTE**

Yajaira Herrera Alvarado  
  
Roger Alvarado Ruíz

**SÍNDICOS PROPIETARIOS**

Carlos Humberto Corella Madrigal

Juan Roger Gómez Medina  
Jeiner Quesada Torrentes

**SÍNDICOS SUPLENTE**

Leda Patricia Molina López  
Eneida Murillo López  
Ana Isabel Miranda Miranda  
María Dominga Gutiérrez Hernández

**SINDICOS Y REGIDORES AUSENTES**

Gerardo Alvarado Arce  
Alicia Bolívar Ruíz  
Stephanie Suárez Ulate  
Eliécer Delgado Salguera

**ALCALDE MUNICIPAL**

Lizanías Zúñiga López

**SECRETARIA DEL CONCEJO**

Annia Elizondo Salazar

Una vez comprobado el quórum se inicia la sesión con la siguiente agenda:

**Preside el Regidor Roy Zúñiga Rodríguez**

Buenas tardes primero que nada darles una cordial bienvenida tanto a regidores propietarios así como suplentes, síndicos propietarios y suplentes, al señor alcalde, a la señora secretaria y a los señores funcionarios de la parte administrativa de esta Municipalidad, gracias por acompañarnos y venir a darnos este informe.

En esta sesión extraordinaria vamos a tocar dos temas, uno que aparece como punto único que es el Informe de Liquidación Presupuestaria del 2011 y también para aprobar y autorizar al señor alcalde a firmar un convenio de participación en un contrato de Préstamo suscrito entre el Gobierno y el BID para el financiamiento de proyectos de inversión en la red vial cantonal.

**Lic. Manuel Campos Duarte**

Buenas tardes, esta tarde vamos a presentar lo que es la Liquidación Presupuestaria del período 2011, igualmente vamos a ver un poco la ejecución de las metas propuestas en el PAO, esta evaluación va a representar un poco, gráficamente, no todos los puntos que vienen en la parte de ingresos y egresos pero están por lo menos los más representativos para la Municipalidad e igualmente le vamos a presentar otro detalle que es donde viene la hoja de la Liquidación.

**Capítulo I  
Introducción**

La Alcaldía y la Administración Municipal de Cañas, en cumplimiento de los artículos 11 de la Constitución Política, 55 de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos No. 8131, y el artículo 105 del Código Municipal, presentan el informe de evaluación de la gestión institucional correspondiente al Plan Operativo Anual y el Presupuesto al treinta Junio del año en curso.

Con este análisis se pretende llevar un control del avance en el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos para su cumplimiento periodo 2011, se desarrolló por medio de valorar la eficacia en la ejecución de metas del Plan Operativo Anual (PAO) y la eficiencia en la utilización de los recursos presupuestados, así como el comportamiento de los ingresos y egresos reales en relación con el presupuesto.

También se analizó el resultado de los indicadores estratégicos, los cuales fueron establecidos, de común acuerdo, entre las municipalidades del país y la Contraloría General de la República.

La presente evaluación está estructurada por medio de la gestión realizada por la organización Municipal a nivel de los ejes estratégicos de la Agenda de Desarrollo Estratégico, además los resultados se convierten en una herramienta de mucha utilidad para la administración, en la toma de decisiones y posibles variaciones y ajustes para lograr un resultado positivo al final del periodo.

#### Objetivo General

Conocer la gestión realizada por la Municipalidad de Cañas en cuanto al avance en la ejecución de metas del Plan Operativo Anual y el presupuesto al treinta de junio del año en curso, de conformidad con los planes o programas pertenecientes a los Ejes Estratégicos de la Agenda de Desarrollo Municipal.

#### Objetivos Específicos

Conocer el comportamiento de los ingresos y gastos reales, con respecto a los presupuestados en el periodo 2011.

Determinar la gestión realizada en cada uno de los Ejes Estratégicos de la Agenda de Desarrollo Municipal por medio de la ejecución de metas y el presupuesto en el periodo 2011.

Presentar el resultado de la matriz de indicadores establecidos por parte de la Contraloría General de la República.

Controlar la sostenibilidad de los servicios municipales a través del análisis de los ingresos reales vrs los costos reales generados por los servicios.

## Capítulo II Método de Evaluación de la Ejecución de metas y presupuesto

Para la evaluación de metas y ejecución presupuestaria del año 2011 se aplica un sistema de evaluación, para calificar el resultado de los indicadores de eficacia y eficiencia en la gestión y con el objetivo de que se convierta en una herramienta fundamental para la administración, que ayude a generar resultados más satisfactorios a la organización para los años siguientes, mediante la evaluación de resultados efectuando la comparación con años anteriores. Las comparaciones bajo este sistema se plantearon para realizarlas a partir del año 2009.

Los parámetros que sigue el sistema son los siguientes:

***Cuadro de Evaluación Período 2011  
Plan Anual Operativo y Presupuesto 2011***

Rango de Calificación		Resultado
de 0%	a 70%	Mala
+71%	80%	Regular
+81%	90%	Buena
+91%	100%	Excelente

## Capítulo III

Informe de Administración General

---

### *1. Resultados del Programa I*

En este programa se incluyen los egresos atinentes a las actividades de Administración General, Auditoría Interna, Administración de Inversiones Propias y Registro de Deuda, Fondos y Transferencias.

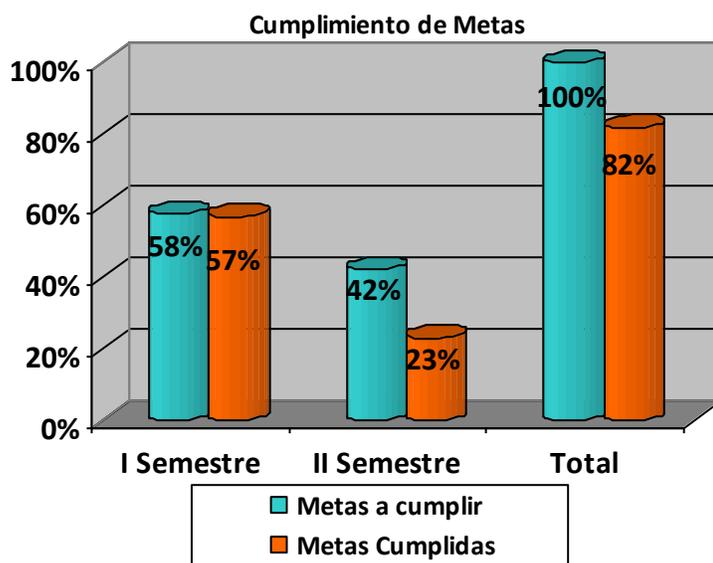
#### *1.1.1 Metas planteadas y ejecutadas*

*Cuadro N° 1*

**Metas planteadas y ejecutadas Programa I  
 Período 2011**

	<i>I Semestre</i>	<i>II Semestre</i>	<i>Total</i>	<i>Calificación</i>
<i>Metas a cumplir</i>	58%	42%	100%	
<i>Metas Cumplidas</i>	57%	23%	82%	<b>Buena</b>

**Gráfico N°1**



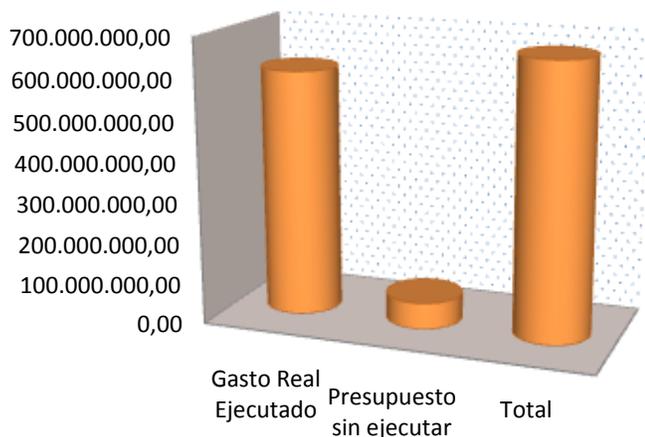
El gráfico N°1 nos muestra que la Administración cumplió con la ejecución del 57% de las metas formuladas para cumplir en el primer semestre, y un 23% de las metas propuestas a cumplir al segundo semestre. El resultado arroja un 82% de cumplimiento de ejecución de las metas objetivos planteadas para el periodo 2011.

**1.1.2 Ejecución Presupuestaria**

**Cuadro N° 2  
 Montos Presupuestados y Ejecutados Programa I  
 Período 2011**

	<i>Gasto Real Ejecutado</i>	<i>Presupuesto sin ejecutar</i>	<i>Total</i>	<i>Calificación</i>
<b>Montos</b>	606.321.063	64.938.367	671.259.430	
<i>% de ejecución</i>	90.33%	9.67%	100	<b>Excelente</b>

**Gráfico N°2**



*El gráfico refleja la ejecución presupuestaria del Programa I, que representa un 90.33% de ejecución real y un 9.67% sin ejecución presupuestaria.*

*Se logro obtener un porcentaje de ejecución aceptable, la cual podemos calificar como excelente.*

Para lograr un cumplimiento efectivo de las metas, se debe presupuestar el contenido económico para el cumplimiento de las mismas, razón por la cual se presupuestó para el Programa I en el periodo 2011 un total de  $\text{¢}671.259.430,00$  millones.

El gasto real ejecutado para este programa fue de  $\text{¢}606.321.063,00$  millones el cual representa el 90.33% del total del presupuesto, quedando un saldo presupuestario de sin ejecución de  $\text{¢}64.938.367,00$  millones, que representa un 9.67% del monto total presupuestado.

### **1.1 Análisis de Objetivos no alcanzados**

Dentro del ejercicio normal correspondiente al periodo 2011, como se han logrado alcanzar metas importantes, igualmente no se han cumplido algunas que se propusieron ejecutar durante el periodo en mención, por tal motivo es importante analizar los hechos y plantear la solución para lograr una ejecución igual o superior para el periodo 2012.

Para este periodo se propuso como meta se propuso recibir tres capacitaciones en el área jurídica para el departamento de obras y servicios, sin embargo no se ha logrado cumplir con esta meta.

Se propuso establecer seis políticas que normen el área de Recursos Humanos, esta meta no se ha cumplido dado que únicamente se ha logrado hacer el planteamiento de las mismas, sin llegar aún a presentarlas al Concejo Municipal para su aprobación.

Se estableció como meta el planteamiento de un Reglamento de Construcciones para el Departamento de Obras y Servicios, que regulen y normen en esta materia, sin embargo no se logró plantear dicho reglamento para este periodo, por diversas razones y una de las más fuertes es que la titular del área estuvo fuera por licencia los últimos tres meses del año 2011.

Igualmente no se logró recibir las capacitaciones propuestas en el campo jurídico y técnico en el área de construcciones.

## **Capítulo IV**

### **Servicios Comunitarios**

---

#### **2. Resultados del Programa II**

El programa II, corresponde evaluar los resultados, en el tema de los servicios comunitarios que brinda la institución a la comunidad, los cuales vienen a satisfacer una serie de necesidades básicas del cantón.

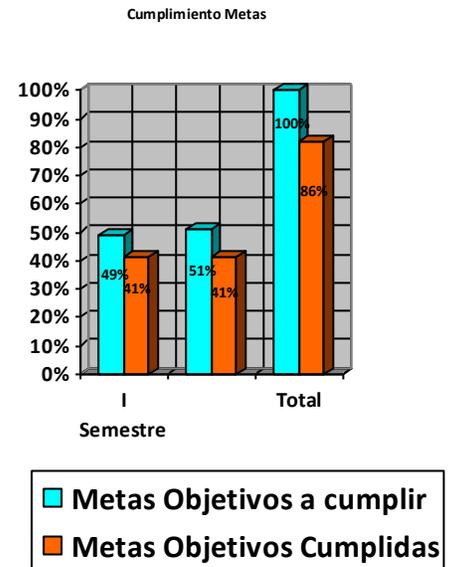
**2.1.1 Metas planteadas y ejecutadas**

**Gráfico N°2**

**Cuadro N°3**

*Metas planteadas y ejecutadas Periodo 2011*

	<i>I Semestre</i>	<i>II Semestre</i>	<i>Total</i>	<i>Calificación</i>
<i>Metas a cumplir</i>	49%	51%	100%	
<i>Metas Cumplidas</i>	41%	41%	82%	<b>Buena</b>



El cuadro N°3 nos muestra la ejecución de metas para el Programa II, del 49% de metas propuestas se ejecutaron, un total de 41%, para el segundo semestre se propuso un 51% logrando cumplir un 41%.

En términos generales los esfuerzos realizados por lograr el 100% de ejecución presupuestaria al primer semestre 2011, no lograron su objetivo, se obtiene un porcentaje de ejecución la cual podemos calificar como Bueno.

**2.1.2 Ejecución Presupuestaria**

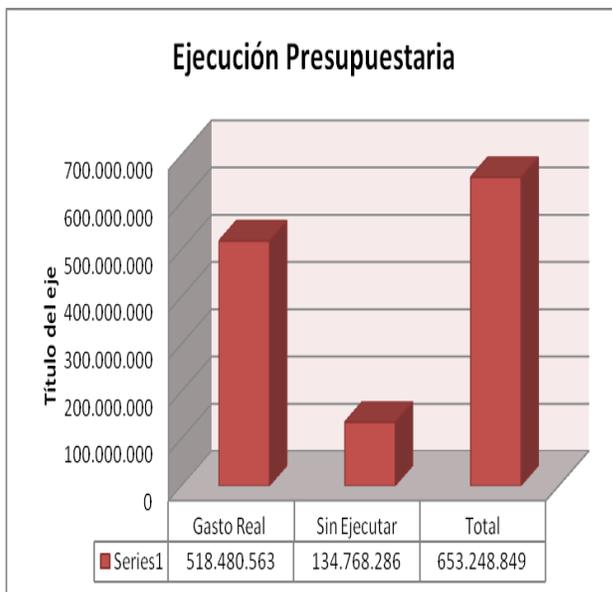
**Cuadro N° 4**  
**Montos Presupuestados y Ejecutados Programa II**  
**Periodo 2011**

	<b>Gasto Real Ejecutado</b>	<b>Presupuesto sin ejecutar</b>	<b>Total</b>	<b>Calificación</b>
<b>Montos</b>	518.480.563	134.768.286	653.248.849	
<b>% de ejecución</b>	79.36%	20.63%	100	<b>Regular</b>

Para este programa se presupuestó el contenido económico para el cumplimiento de las metas un total de ¢653.248.849 millones. El gasto real ejecutado para este programa fue de ¢518.480.563 millones que representa un 79.36% del total del presupuestado, quedó sin ejecución un 20.63% que representa ¢134.768.286.

En el siguiente gráfico se puede apreciar con mayor detalle la ejecución del presupuesto para el Programa II:

Gráfico N°3



En el gráfico N°3 podemos observar con mayor claridad la ejecución presupuestaria para el Programa II, que representa un total de 79.36% de ejecución real del total del presupuestado quedando un 20.63% de recursos sin ejecutar.

El resultado de ejecución de recursos es se puede calificar de regular.

En este programa es importante destacar que se presenta un sub-ejecución importante, sin embargo podemos atribuirla a la no ejecución de algunos rubros o códigos presupuestarios como contratación de seguridad privada, sobrante en salarios, repuestos, etc,

### Análisis de metas no alcanzadas

Para este periodo 2011, en el programa II se dio un incumplimiento de metas propuestas a ejecutar, primeramente nombraremos y analizaremos las metas que no se lograron cumplir y sus razones, esto con el fin de determinar una solución al incumplimiento.

La meta propuesta para la colocación de 20 señales de tránsito en el Cantón, la asignación presupuestaria se logró ejecutar y colocar 8 de los 10 propuestos para el primer semestre, para el segundo semestre no se lograron instalar los propuestos.

Presupuestar los desembolsos para la persona joven, no se logró realizar en vista de que no hubo claridad por parte del Instituto de la Persona Joven y el proyecto aprobado, sin embargo los recursos están presupuestados en el primer extraordinario del año 2012.

Los recursos asignados para en seguridad vial, para la construcción de la acera al C.A.I.S, no fueron ejecutados en este periodo, el motivo de la no ejecución puede atribuirse a la falta de planificación.

### *2.2 Sostenibilidad de los Servicios Municipales*

Los servicios municipales se caracterizan por ser uno de los objetivos principales de la Municipalidad, dado que cumplen una función muy importante en nuestra comunidad, satisfaciendo las necesidades de los ciudadanos en el tema del aseo, la higiene y la limpieza de la comunidad.

La municipalidad brinda entre otros los servicios de Cementerio, Mercado, Recolección de Basura, Aseo de Vías y Sitios Públicos y Mantenimiento de Parques y Obras de Ornato.

*Cuadro N°5*

<i>Servicio</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Egresos</i>	<i>Déficit ó Superávit</i>
<i>Servicio de Cementerio</i>	<i>6,612,487.15</i>	<i>8,762,860.53</i>	<i>-2,150,373.38</i>
<i>Servicio de Recolección de Basura</i>	<i>175,482,304.83</i>	<i>138,752,051.20</i>	<i>36,730,253.60</i>
<i>Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos</i>	<i>106,241,721.75</i>	<i>77,867,988.31</i>	<i>28,373,733.39</i>
<i>Servicio de Mantenimiento de Parque y Obras de Ornato</i>	<i>15,061,101.81</i>	<i>13,944,037.25</i>	<i>1,117,064.56</i>

Los servicios en su mayoría presentan superávit en relación con los ingresos vrs los egresos del periodo, el resultado de esta gestión positiva es producto de una constante revisión de la operación de los servicios además de un adecuado manejo de la actualización de las tasas realizada por el área tributaria y por la gestión de cobro de la Municipalidad.

#### Recomendación

En el servicio de cementerio se presenta un déficit, la principal razón la podemos atribuir a una desactualización de las tasas a cobrar, lo que conlleva a generar un menor ingreso, en contraposición con el aumento de los costos y gastos de operación de mantenimiento del cementerio. Es importante y necesario que la administración valore para el periodo 2012, realizar la actualización de tasas para lograr un equilibrio entre ingresos y egresos.

#### **Licda. Rocío Araya Rodríguez**

Buenas tardes, voy aclarar un poquito con respecto a lo del cementerio, en este se hizo una recalificación de la tarifa en el año 2005 y fue rechazada por la Contraloría porque tenía que ser en base a la cantidad de nichos que hay ahí, en la información que actualmente tenemos nosotros en la base de datos habla que tenemos como 1500 y yo creo que ahí hay más sin embargo no hemos podido porque es un trabajo bastante caro para poder levantar

un censo, de hecho el año pasado iniciamos con la Universidad Nacional para hacer un censo tipo catastral de todas las bóvedas que están ahí porque para nadie es un secreto que eso es un completo desorden, hace mucho tiempo se empezó a que la gente no respetara las medidas para construir entre uno y otro entonces eso ha hecho que no se mantenga, por otra parte tenemos cualquier cantidad de tumbas que están abandonadas que sabemos que hay una persona enterrada ahí pero no sabemos quién es el responsable porque en aquellos años cuando se lo heredaron a la Municipalidad se lo dieron así, antes lo manejaba la Junta de Protección Social y desde entonces eso se ha venido heredando así, s un trabajo que es muy caro, el año pasado nos lo cotizaron como en doce millones solo para hacer el levantamiento y la Municipalidad no tiene ingresos para cubrir eso, porque recuerden que es el mismo servicio el que tiene que pagar todo su gasto y más bien siempre nos ha dado perdida, entonces con la ayuda de la Universidad Nacional yo logre que el año pasado nos hicieran ese levantamiento. Ya tenemos como un 50% porque tampoco es un trabajo fácil y ya con ese trabajo sería empezar después es tener bien identificadas las bóvedas que hay, comparar esa información con la base municipal y después determinar realmente cuales son las bóvedas de las cuales la Municipalidad debe hacer una publicación para que las personas que tengan familiares o que tengan que ver con esa gente que no está aquí registrado quien es el responsable que se apersona y si no, hay que hacer un proceso de exhumación masivo pero para hacer todo eso tenemos que construir una fosa común donde vayan todos esos restos porque ustedes saben que en cualquier momento podría ser que alguien aparezca pidiendo estos restos y esto es muy delicado, entonces es un proceso bastante caro y largo, la meta mía es que por lo menos este año se logre sacar lo que es el levantamiento y un poco de la parte de la base de datos para seguir después con la actualización de la tarifa de menos, esto sería aumentar lo pendiente y no recuperar realmente, porque al no tener bien establecido cuales son los responsables de eso no podemos hacer nada, es engañarnos nosotros mismos, por esa razón es que está así.

**Regidora Thais Ocampo Campos**

Buenas tardes, la pregunta mía es con respecto a lo del cementerio, el año pasado también habíamos analizado este punto y habíamos quedado a ver como se hacía para alzar las tasas

pero también me gustaría conocer la morosidad que hay en esta parte para hacer un plan de acción para ver como se recupera todo eso que usted está diciendo.

No sé si aprovecho para hablar también, creo que lo estoy revisando el informe pero no lo veo y es la morosidad de la basura, cuanto es la morosidad, porque tenemos el ingreso y el egreso pero no sabemos qué cumplimiento de metas se está dando en esto, cuanto fue la meta que se propusieron para tener claro si vamos bien o necesitamos meter acciones en ese punto, tanto de basura como de patentes, creo que patentes me imagino que vamos bien porque sino los locales se cierran. Pero eso no viene en el informe y sería bueno que nos lo hicieran llegar, la morosidad del cementerio, recolección de basura.

**Regidor Nelson Delgado Cabezas**

Mi consulta es muy parecida a la de doña Thais, porque yo quisiera tal vez algo más claro de basura, porque vimos los ingresos los egresos pero no esta que es lo pendiente, entonces yo quisiera saber en una forma mas clara para ver que acció vamos a tomar para tratar de que los ingresos sean un poco más altos, esa es la inquietud mía y si quisiera saber eso porque es lo que más me interesa, saber de los ingresos. Entonces yo quisiera un explicación mas clara de los compañeros con todo respeto, muchas gracias.

**Regidor Adolfo Cascante Rodríguez**

Buenas noches compañeros, mi pregunta es para doña Rocío un amigo nuestro de la zona de Porozal vino aquí e hizo denuncias bien graves con respecto a los impuestos de las patentes de los tajos y canteras, yo se que lo que nuestro amigo Mercedes Reyes nos dijo no es tan cierto, yo quisiera que doña Rocío que maneja esto nos diga como anda eso, cunato paga Intaco, cuanto paga el señor Murillo, gracias presidente.

**Licda. Rocío Araya Rodríguez**

Con referencia a todas esas consultas yo había preparado una información que me pidieron para el lunes, yo aquí la tengo, si ustedes gustan yo con mucho gusto se las puedo presentar, esto es totalmnete aparte de lo que Manuel está presentando, porque lo que el

Acta 156-2012. Período 2010-2016  
 Sesión Extraordinaria  
 Viernes 10 de Febrero de 2012

está presentando es la Liquidación Presupeustaria del 2011, esto por supuesto que es parte de informarción que ustedes tienen que conocer, en relación a los casos específicos yo se los puedo traer y les puedo decir que ambas sociedades pagan patentes desde hace muchos años, lo que dijeron quí no es cierto, no sé con que fundamento las personas vienen y hacen ese tipo de comentario o afirmaciones sin antes enterarse, porque lo que es Intaco y el Tajo San Buena ambos cancelan el impuesto que les corresponde por extracción y por patente.

**Lic. Manuel Campos Duarte**

Es interesante eso que ustedes hablan, porque hay algunos servicios en los que la morosidad ha subido en algunos, por ejemplo el impusto sobre los bienes inmuebles el pendiente de cobro al 31 de diciembre del 2010:

**ANEXO No 2**

**MUNICIPALIDAD DE CAÑAS**

**ESTADO DEL PENDIENTE DE COBRO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

1	2	3	4	5	6
Ingreso	Pendiente de cobro al 31-12-2010	Monto facturado en el 2011	Monto puesto al cobro durante el 2011	Total recaudado en el 2011	Total Morosidad al 31/12/2011
Ingresos tributarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuesto sobre bienes inmuebles	74.989.828,00	347.114.532,73	422.104.360,73	310.327.919,98	111.776.440,75
Impuesto destace de ganado vacuno	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuesto espectáculos públicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuesto sobre construcciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Patentes municipales	1.754.334,00	235.269.335,66	237.023.669,66	234.880.481,66	2.143.188,00
Patente de licores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Venta de bienes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Venta de agua potable	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Venta de servicios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Alquiler de mercado	1.395.453,00	26.016.804,75	27.412.257,75	26.403.530,75	1.008.727,00
Alquiler de edificios y locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicio de recolección de basura	65.177.151,67	183.282.770,73	248.459.922,40	175.482.304,83	72.977.617,57
Servicio de aseo de vías y sitios públicos	32.185.064,63	116.117.810,05	148.302.874,68	106.241.721,75	42.061.152,93
Venta de otros servicios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Mantenimiento de Cementerio	4.376.080,30	3.444.736,37	7.820.816,67	2.935.241,85	4.885.574,82
Mantenimiento de Parque	6.264.223,03	16.602.915,62	22.867.138,65	15.061.101,81	7.806.036,84
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Derechos de cementerio	7.159.713,85	4.507.362,40	11.667.076,25	3.677.245,30	7.989.830,95
<b>TOTAL</b>	<b>193.301.848,48</b>	<b>932.356.268,31</b>	<b>1.125.658.116,79</b>	<b>875.009.547,93</b>	<b>250.648.568,86</b>

Aquí hay una característica interesante que a pesar de esa alta morosidad el impuesto siempre sobrepasa lo que presupuestamos y siempre tiene superavit, pero si ese dinero que está ahí se puede utilizar unicamente para los mismos servicios no se pueden agarrar para otra cosa, exclusivamente tiene que utilizarse para el servicio de recolección de basura.

**Regidor Nelson Delgado Cabezas**

Me preocupa una cosa usted dice que siempre hay un superavit pero imagínese que si recogemos ese dinero, cuantos proyectos pudieramos hacer.

**Lic. Manuel Campos Duarte**

Muy pocos creo yo porque tendrían que ser en el mismo servicio, como en el caso del servicio de recolección de basura, sería comprar un recolector nuevo, meter más gente a trabajar, comprarle mas equipos a la gente porque aquí usted no puede agarrar ese dinero para asfaltar una calle o para arreglar un parque.

**Regidora Thais Ocampo Campos**

Que instituciones están exoneradas de este pago de bienes inmuebles y basura.

**Licda. Rocío Araya Rodríguez**

De bienes inmuebles la que por ley especial el artículo 4 que habla cuales son las instituciones del estado que diga que están exentas de ese impuesto, están la UNED, Caja Costarricense de Seguro Social, los bancos no, el ICE, con ellos tengo problemas porque yo ahorita tengo una facturación de cinco millones y resto pero eso es un pleito que está hace años y la posición del ICE es que ellos son exentos, la posición de nosotros es que no, entonces ya eso ha ido a la sala, por ejemplo la Municipalidad de Tilarán lo perdio y más bien la condenaron a pago de daños, lo que es basura si lo tienen que pagar.

Por ejemplo en este caso del ICE con lo que es bienes inmuebles a nosotros nos asesora ONT que es el asesor de las municipalidades del Ministerio de Hacienda la posición de ello es que se mantenga el cobro, yo estoy en ese dilema porque yo sigo haciendo la

gestión pero yo se que otras municipalidades ya han perdido el caso, entonces aquí hay que llegar a algo, la posición de ellos es que se siga haciendo, yo estoy investigando, bueno esas municipalidades ya llegaron sin embargo la posición de ellos es que cada municipalidad tendría que llevar el caso como lo llevo Tilarán a casación y que sea un juez el que lo determine, pero hay que pensar en el costo que tiene esto para la Municipalidad, imaginese que el abogado diga, tiene que pagarme los daños y todo, no hay todavía una situación clara de si al ICE se lo van a dar porque hace muchos años, porque cuando la ley cambio fue el problema porque antes la ley si lo contemplaba, la ley de creación de ellos que es del año 1949, creaba que como era el impuesto territorial ellos estaan exentos, cuando la ley se modifico en el año 1995 que paso a ser ley sobre el impuesto de bienes inmuebles, algunas de estas instituciones perdieron esa exoneración porque perdio el termino, si nosotros lo vemos es lo mismo, porque al final es sobre el territorio, bien inmueble es sobre el territorio, entonces ahí hay como un juego de legalidad en el que no se ahn puesto de acuerdo, ni ellos han cambiado el artículo de ellos que dice impuesto territorial y todos aquellos futuros y la ley de bienes inmuebles habla de que tiene que decir impuesto sobre bienes inmuebles, entonces está ese termino legal.

Otros casos que también tengo en eso de bienes inmuebles y le cuento así que despues de investigar e investigar porque es un proceso en el cual uno también no tiene todas las herramientas, por ejemplo les ceunto que me causo risa, proque donde yo vivo lo que es de SENARA para arriba eso pertenecio a un señor que se llama Antonio Lara el empezó a lotear eso hace muchos años, imaginese que yo tengo 17 años de vivir ahí y hay restos de esa finca que todavía están inscritas en el registro a nombre de él y que a nosotros nos esta generando un pendiente porque fueron creadas con una hipoteca y con todo y nosotros no la podemos cobrar porque físicamente eso no existe, yo hice todas las gestiones ante registro inclusive con el que se enojo montones porque me dijo yo no tengo nada en Cañas, que me están cobrando pero el unico que nos puede ayudar es él, haciendo todo un proceso con un abogado donde se demuestre que esas propiedades hace muchos años el las vendio, el problema fue que el refistro en aquellos años no fueron rebajandose de la finca madre lo que fue segregandose y se quedaron terrenos, entonces eso yo no lo puedo quitar de la base de datos, yo lo puedo ocutar y puedo bajar esa morosidad pero para que si me estoy

engañando si es está, hasta que eso no se libere que es un trabajo que yo no sé si ustedes recuerdan el año pasado que estuvo el catastro nacional haciendo un levantamiento en el cantón de Cañas, que fue lo que ellos me dijeron cuando nosotros hagamos el cruzar información con lo que tiene la base de registro y con lo que nosotros levantamos de los predios del cantón de Cañas, van a brincar todas esas cosas, de aquellas propiedades que están sobrepuestas, de las que tienen mas de un dueño, de las que no coinciden las medidas, entonces cuando nosotros hagamos todo eso que se supone este año va a salir todo eso, entonces a la Municipalidad ya le podremos dar una base de datos realmente depurada, antes nosotros no podemos ni quitar ni poner, entonces son debilidades que no crean ustedes pero a mi me frustra ver todo eso pero no está en uno poder quitarse eso, yo lo puedo eliminar para que no se vea en los informes pero en la realidad existen, porque no tengo un medio legal para poderlo quitar y no somos nosotros los que lo podemos quitar. Y eso no nos pasa solo a nosotros, porque hay mas terreno en el registro inscrito que lo que mide Costa Rica, eso es lo que dicen los señores de Catastro.

**Regidora Yajaira Herrera Alvarado**

Yo quiero referirme al cuadro que vimos anteriormente lo que se refiere a los servicios de recolección de basura que dice que tiene un superavit de treinta y seis millones, yo me preguntaba porque ustedes dicen que este dinero que esta aquí solo se pueden usar para ese rubro, que no se puede usar para otra cosa, varios síndicos han traído a este Concejo la inquietud de que se les recoja en los distritos la basura si hay treinta y seis millones no se cuanto se gasta porque en eso no se cuanto dinero se requiere para ir a los distritos y a eso se le ha dado largas y yo digo bueno aquí está sobrando el dinero no sé si esto es muy poquito dinero entonces yo digo, bueno pero si por lo menos se puede hacer algo con eso para esos síndicos que han solicitado la recolección de basura en sus comunidades, porque no se invierte ese dinero en esto para que no aparezca esto sino más bien que se pueda utilizar y no se presente esto de este rubro

**Regidor Roy Zúñiga Rodríguez**

Muy acertada la consulta de Yajaira sin embargo eso es lo rico de cuando nos dan información, porque nos damos cuenta de esas cosas y en este momento no sabemos si se puede o no se puede lo que dice Yajaira pero yo les hago una propuesta, continuamos con el informe porque es un requisito de La Contraloría que debe quedar aprobado el día de hoy porque tiene que quedar aprobado el lunes o martes en la Contraloría y estas cosas como lo que dice Yajaira que es muy importante bueno podemos ponernos detrás de eso a partir de ahora, hacer las consultas a la Administración y que ustedes nos digan si se puede o no se puede.

**Licda. Rocío Araya Rodríguez**

A Palmira ingresamos el año pasado a partir del ultimo trimestre, con la compañera Eneida ella es conciente de que quedamos de reunirnos con la comunidad porque aquí es un trabajo en conjunto y lastimosamente nosotros llegamos y estaba ella y un señor más, nadie más mostro interes, entonces es un porblema de todos no solamente de la Municipalidad y si la comunidad que es la que está más afectada no se involucra pues nosotros no podemos hacer nada. Ese colchoncito que ha venido quedando en lo de recolección de basura en buena hora porque nosotros tenemos una bomba de tiempo que es lo del basurero porque ustedes saben que tenemos una orden de cierre y hay que tomar una determinación de que vamos a hacer con esa basura, entonces ese dinero, aún así no nos va a alcanzar de acuerdo a los números que nosotros hemos hecho de algunas propuestas para poder cubrir si tuvieramos que cerrar ahí y buscar otra alternativa cercana, entonces como que no se este haciendo nada para invertir ese dinero yo pienso que no, porque si se está pensando.

**Lic. Manuel Campos Duarte**

Anteriormente teníamos a la Contraloría encima porque eramos deficitarios en estos servicios y ahora los vamos a tener encima por ser superavitrios porque nos van a decir bueno les está sobrando dinero, ellos lo que quieren es que nosotros estemos en cero, que no nos falte ni que nos sobre tanto, porque ahorita en este informe no nos dijeron nada pero porbablemente con esta liduidación nos van a decir o en alguna nota nos van a mandar a

decir que estamos creando un superavit que tenemos que irlo gastando, entonces ahora también se nos está generando otro problema y todas estas cosas son importantes para ver en que podemos invertir ese dinero.

**Alcalde Lizanías Zúñiga López**

Pero también es importante que ese superavit se hace nada en el momento en que comencemos a mandar la basura allá, también podemos decirselo a la Contraloría, es más ellos lo saben ya se lo hemos dicho como unas 20 veces, también es cierto que no nos alcanza la plata.

**Lic. Manuel Campos Duarte**

En este momento es justificable tener ese colchoncillo

**Regidor Roy Zúñiga Rodríguez**

Practicamente este informe es con el que se hace el ranking de municipalidades que saca la Contraloría.

**Lic. Manuel Campos Duarte**

Con solo la liquidación ellos sacan de ahí porque ahí por ejemplo ven la parte de los ingresos, ve como estuvo la ejecución del presupuesto o sea de lo que se porgramo ejecutar en la parte presupuestaria porque ellos ya ampliaron ese informe, ahora también revisan por ejemplo es bastante complicado porque el mes de enero y febrero para nosotros es muy difícil, es muy duro porque tenemos que presentar este informe, tenemos que ayudarle a hacer el informe al alcalde, tenemos que presentarle a la Contraloría otro informe aparte de este que yo siempre les he dicho a ellos que porque no hacen uno solo.

**Capítulo V**

**Inversiones**

---

El programa III, corresponde a evaluar los resultados de la consecución de las metas propuestas por la Administración e igualmente por las metas propuestas por la Unidad Técnica de Gestión Vial (Ley 8114), en el tema de inversiones para desarrollar proyectos a la comunidad, los cuales vienen a satisfacer una serie de necesidades.

### 3.1 Metas Planteadas y Ejecutadas

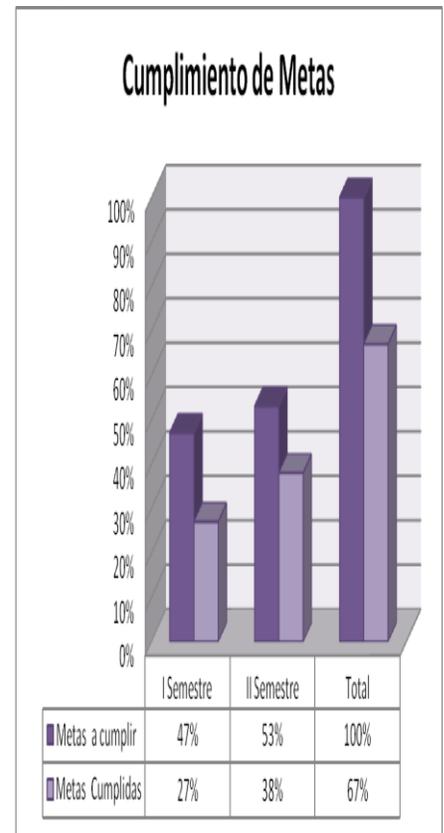
Cuadro N° 5  
 Programa III  
 Metas planteadas para el periodo 2011

	<i>I Semestre</i>	<i>II Semestre</i>	<i>Total</i>	<i>Calificación</i>
<i>Metas a cumplir</i>	47%	53%	100%	
<i>Metas Cumplidas</i>	27%	38%	67%	<b>Mala</b>

*El gráfico presenta una ejecución real de un 27% del total de 47% para el primer semestre, de un 38% de ejecución real de 53% para el segundo semestre.*

*En términos generales los esfuerzos realizados por lograr el 100% de ejecución presupuestaria, se logro obtener un porcentaje de ejecución de un 67% con la cual podemos calificar como un resultado malo, correspondiente al Programa III.*

Gráfico N°4



**3.2 Ejecución Presupuestaria**

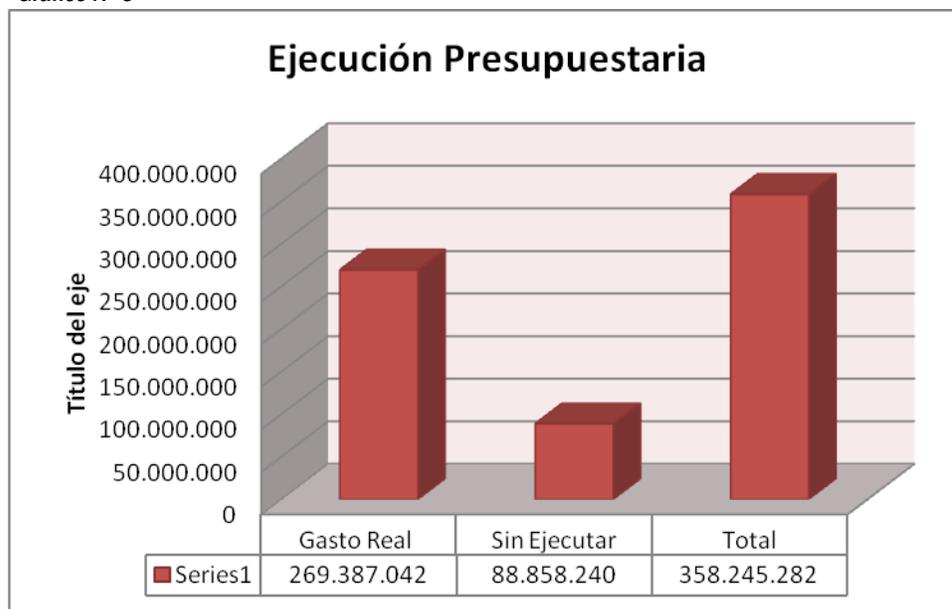
**Cuadro N° 6**  
**Montos Presupuestados y Ejecutados Programa III**  
**Periodo 2011**

	<i>Gasto Real Ejecutado</i>	<i>Presupuesto sin ejecutar</i>	<i>Total</i>	<i>Calificación</i>
<b>Montos</b>	<i>269.387.042</i>	<i>88.858.240</i>	<i>358,245,282</i>	
<b>% de ejecución</b>	<i>75.19%</i>	<i>24.81%</i>	<i>100 %</i>	<b>Regular</b>

Para este programa se presupuestó el contenido económico para el cumplimiento de las metas, razón por la cual se presupuestó para el periodo 2011 un total de 358.245.282,00 millones. El gasto real ejecutado para este programa fue de ¢269.387.042,8 millones el cual representa el 75.19% del total del presupuesto, quedando pendiente de ejecutar ¢88.858.240 millones, que representa un 24.81% del monto total presupuestado.

En el siguiente gráfico se puede apreciar con mayor detalle la ejecución del presupuesto para el Programa III

**Gráfico N°5**



### 3.3 Análisis de Objetivos no alcanzados

1. La casetilla para el distrito de bebedero, no se ha ejecutado por qué no se ha realizado la gestión correspondiente y la solicitud formal de los permisos que deben ser emitido por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (M.O.P.T), dichos trámites deben ser iniciados por la Asociación de Desarrollo de Bebedero de Cañas, dado que la casetilla debe ser instalada en un área ubicada dentro del retiro que corresponde a una carretera nacional.
2. La construcción del puente de hamacas sobre el río Cañas, en el barrio Santa Isabel arriba, no se logró, dado que los recursos no cubrían el total del costo de la obra.
3. Algunos proyectos propuestos por la Unidad Técnica de Gestión Vial, cuya justificación se establece en sus informes de ejecución.

## Capítulo VI

### Partidas Específicas

#### 4. Resultados del Programa IV

El programa IV, corresponde a evaluar los resultados de la consecución de las metas propuestas por la Administración, en el tema de proyectos para desarrollar con recursos provenientes de partidas específicas y de transferencias del estado, los cuales vienen a satisfacer una serie de necesidades de la comunidad.

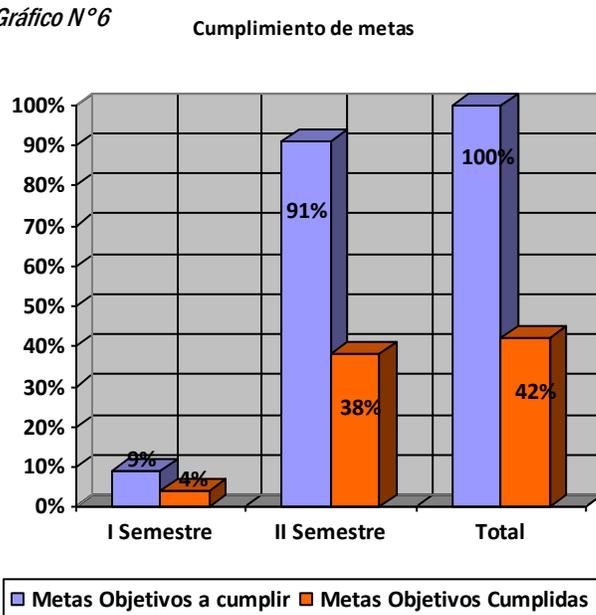
#### 4.1 Metas planteadas y ejecutadas

**Cuadro N° 7**  
**Metas planteadas y ejecutadas Programa IV**  
**Periodo 2011**

	<i>I Semestre</i>	<i>II Semestre</i>	<i>Total</i>	<i>Calificación</i>
<i>Metas cumplir</i>	<i>9%</i>	<i>91%</i>	<i>100%</i>	
<i>Metas Objetivos Cumplidas</i>	<i>4%</i>	<i>38%</i>	<i>42%</i>	<i>Malo</i>

El resultado de la gestión fue la ejecución de un 4% para el primer semestre y para el segundo semestre un 38% del periodo 2011. En el siguiente gráfico se puede apreciar con mayor detalle la ejecución de metas para el Programa IV

Gráfico N°6



Del cuadro N°7 se obtiene éste gráfico en el cual se puede observar con mayor claridad la ejecución de metas objetivos para el Programa IV, que representa un total de 42% de ejecución real.

Los esfuerzos realizados por lograr el 100% de ejecución presupuestaria, no fueron suficientes ó bien algún % de sub-ejecución corresponde a partidas que ingresaron finalizando el periodo.

### Lic. Manuel Campos Duarte

Esta cuestión de las Partidas Específicas y Transferencias del Estado a veces es difícil de manejar su ejecución porque son proyectos que por lo menos las Partidas Específicas si ya vienen mas orientadas, los proyectos más definidos pero cuando son transferencias de proyectos que ni siquiera se tienen planos, que ni siquiera se sabe si la plata va a alcanzar para desarrollarlos entonces a veces se complica más.

### Alcalde Lizanías Zúñiga López

Hay una cosa también, porque hay que ver cuando entraron las Partidas Específicas el año pasado, porque la verdad es que entraron en diciembre y no hubo chance de hacer nada, llegan totalmente a destiempo y eso inclusive a nivel de Contraloría nos critican pero no le dicen nada al ministro a la gente que la envía.

Por ejemplo los distritos presentan sus proyectos en enero y llegan los dineros en diciembre y eso es algo que afecta la imagen de la Municipalidad, ahora hay otras partidas que no alcanzan y lo que se opta es por ir las dejando ahí, tenemos por ejemplo un dinero para hacer un cordón y caño en La Gotera y el ancho de la calle no da, si lo hacemos no pueden entrar los carros y nadie quiere que le toque el alambre, entonces esas también son cosas que afectan.

### Lic. Manuel Campos Duarte

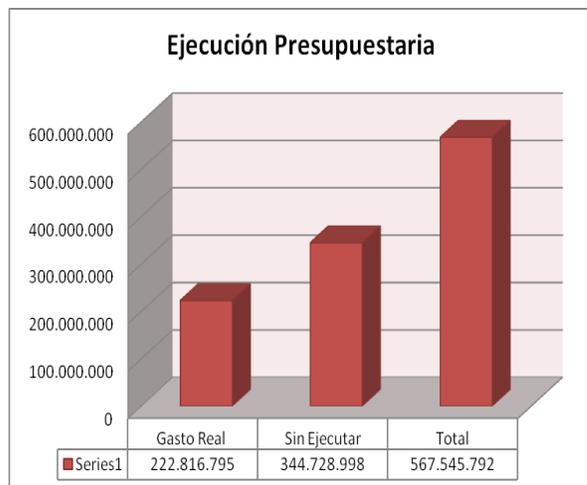
El problema es que son transferencias por medio del estado gestiones hechas por diputados pero el problema es que hay proyectos que no cumplen con algunos requisitos y por lo tanto no se pueden hacer y entonces esos dineros quedan ahí.

Para que ustedes tengan una idea el 21 de diciembre del 2011 entraron 180 millones que era la plata para lo de la Red de Cuido pero ya eso fue una cuestión que yo le dije a don Lizanías hagámoslo así, vamos a quedar mal ante la gente porque vamos a quedar con un superávit bastante alto pero era la única forma de este año nosotros empezar ya con ese dinero, empezando el año con la Licitación Pública para que nos alcance el tiempo.

## 4.2 Ejecución Presupuestaria

**Cuadro N° 8**  
**Montos Presupuestados y Ejecutados Programa IV**  
**Período 2011**

**Gráfico N° 7**



Se puede observar con mayor claridad la ejecución presupuestaria para el Programa IV, que representa un total de ¢222.816.795 millones de ejecución real

En términos generales los esfuerzos realizados por lograr el 100% de ejecución presupuestaria, se logro obtener un porcentaje de ejecución con la cual podemos calificar como mala sin embargo hay factores externos que influyen que se explicaran en el apartado siguiente.

**4.1 Análisis de Objetivos no alcanzados**

	<i>Gasto Real Ejecutado</i>	<i>Presupuesto sin ejecutar</i>	<i>Total</i>	<i>Calificación</i>
<b>Montos</b>	<i>222.816.795</i>	<i>344.728.998</i>	<i>567.545.792</i>	
<b>% de ejecución</b>	<i>39.26%</i>	<i>60.74%</i>	<b>100</b>	<b>Mala</b>

En el programa IV, se propuso cumplir con las metas establecidas en el P.A.O 2011, por diferentes razones no se logró cumplir con el 100% de los proyectos.

Las principales razones es la falta de colaboración por parte de las partes interesadas, y proyectos que tienen los recursos asignados, sin embargo no fueron concebidos bajo una planificación, que se sustentara con presupuestos reales, al final el problema se basa en la falta de recursos u obras que no cuentan con planos o terrenos que no cuentan con su debida escritura.

Por otra parte podemos señalar que dentro de los recursos que no se ejecutaron y que representan una cantidad muy representativa de esta sub-ejecución presupuestaria tenemos la transferencia realizada por el Estado en la segunda quincena del mes de Diciembre de ¢180.000.000, para la construcción de un edificio para la operación de la Red de Cuido, igualmente en el mes de diciembre se realizó la transferencia de los recursos que corresponden a las partidas específicas del periodo 2011.

Además de lo señalado anteriormente tenemos una licitación abreviada infructuosa cuyo monto es representativo de este total sub-ejecutado, y un proyecto que se realizó en dos etapas.

**Capítulo VII**

**4 Análisis de la Gestión Financiera-Presupuestaria del periodo 2011**

---

El presente informe se constituye en un análisis sobre la gestión financiera-presupuestaria desarrollada y ejecutada por la Municipalidad de Cañas, el informe es para el periodo 2011 y toma como referencia de comparación los periodos, 2008 2009 y 2010.

Este informe incluye resultados que corresponden a la gestión financiera-presupuestaria, el cumplimiento de metas en relación con lo presupuestado y ejecutado, y las variaciones en

los totales de Ingresos Presupuestarios, Ingresos Reales comparativo con los periodos del 2008-2011.

La información recopilada tiene su origen en los resultados obtenidos por la Municipalidad y plasmados en los informes de liquidación y evaluación financiera-presupuestaria, obtenidos para evaluar el cumplimiento y ajuste del presupuesto, y enviados a la Contraloría General de la República.

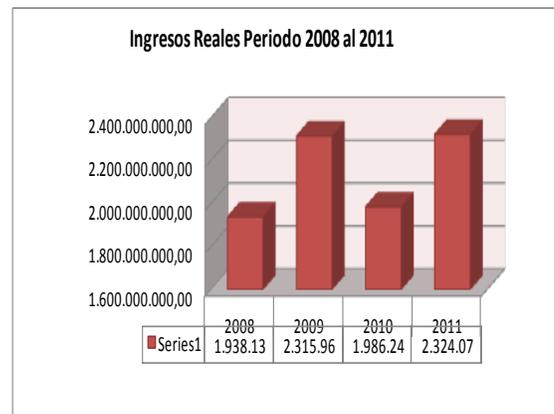
#### **4.2 Ingreso Total Recaudado**

El ingreso total recaudado corresponde al total de ingresos obtenidos por el gobierno local durante un periodo determinado, dichos ingresos provienen de los impuestos, tasas, derechos, transferencias y recursos de vigencias anteriores que no ejecutaron (superávit), otros ingresos.

La siguiente información corresponde a los ingresos reales obtenidos durante los periodos comprendidos entre el año 2008 al 2011.

<b>Ingresos de periodo 2008-2011</b>	
<b>2008</b>	<b>1,938,135,256.21</b>
<b>2009</b>	<b>2,315,961,085.61</b>
<b>2010</b>	<b>1,986,241,586.59</b>
<b>2011</b>	<b>2.324.076.734.24</b>

Gráfico #8



**MUNICIPALIDAD DE CAÑAS**  
**CUADRO COMPARATIVO DE INGRESOS**

NOMBRE/AÑO	2008		2009		2010		2011	
	INC. PORC. %	INGRESADO	INC. PORC. %	INGRESADO	INC. PORC. %	INGRESADO	INC. POR C.%	MONTO
<b>INGRESOS</b>	58,82%	<b>1.938.135.256,21</b>	19,49%	<b>2.315.961.085,61</b>	-14,24%	<b>1.986.241.586,59</b>	17,01%	<b>2.324.076.734,24</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	39,28%	<b>899.159.770,90</b>	3,18%	<b>927.710.284,05</b>	10,56%	<b>1.025.661.115,51</b>	17,11%	<b>1.201.137.648,78</b>
<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	49,92%	<b>672.825.412,94</b>	-3,19%	<b>651.371.459,56</b>	7,44%	<b>699.805.369,61</b>	15,53%	<b>808.506.789,38</b>
<b>IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD</b>	34,70%	<b>132.610.950,45</b>	50,71%	<b>199.858.424,69</b>	27,38%	<b>254.578.158,19</b>	21,90%	<b>310.327.919,98</b>
<b>IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEB</b>	34,70%	<b>132.610.950,45</b>	50,71%	<b>199.858.424,69</b>	27,38%	<b>254.578.158,19</b>		<b>310.327.919,98</b>
IMP. S/ LA PROP. DE BIENES INMUEBLES LEY 7729	34,93%	132.551.883,50	50,74%	199.803.030,54	27,40%	254.558.404,34	21,91%	310.322.845,68
IMP. S/ LA PROP. DE BIENES INMUEBLES LEY 7509	71,49%	59.066,95	-6,22%	55.394,15	64,34%	19.753,85	74,31%	5.074,30
<b>IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS</b>	63,58%	<b>512.284.761,23</b>	-17,29%	<b>423.709.749,49</b>	-2,52%	<b>413.039.971,27</b>	8,68%	<b>448.900.141,05</b>
<b>IMPUESTO ESPEC. S/ LA PRODUC. Y CONSUMO DE BIENES Y SERV</b>	87,04%	<b>333.067.573,13</b>	-38,20%	<b>205.830.802,01</b>	11,18%	<b>182.822.470,74</b>	17,06%	<b>214.019.659,39</b>
<b>IMPUESTO ESPEC. S/ LA PRODUC. Y CONSUMO DE BIENES</b>	87,33%	<b>327.693.258,13</b>	-38,99%	<b>199.923.575,01</b>	10,36%	<b>179.216.541,84</b>	16,78%	<b>209.289.864,39</b>

Acta 156-2012. Período 2010-2016  
Sesión Extraordinaria  
Viernes 10 de Febrero de 2012

IMP. ESPEC. SOBRE LA EXP. DE RECURSOS NAT Y MIN.	- 51,71%	7.361.435,30	21,41%	8.937.465,70	- 27,74%	6.457.959,05	- 1,65%	6.351.596,60
IMPUESTO SOBRE EL CEMENTO	117,22 %	286.152.546,18	-46,89%	151.967.635,46	- 11,21%	134.927.512,09	6,21 %	143.306.556,33
IMPUESTO SOBRE EL AZÚCAR				0,00		0,00		0,00
IMPUESTOS ESPEC. S/ LA CONSTRUCCIÓN	16,27%	23.208.857,65	35,05%	31.344.553,85	6,79%	33.474.350,70	45,93 %	48.847.633,46
OTROS IMPUESTOS ESPEC. S/ LA PROD. Y CONSUMO DE BIENES (CALIZA)	37,24%	10.970.419,00	-30,05%	7.673.920,00	- 43,23%	4.356.720,00	147,5 3%	10.784.078,00
<b>IMPUESTO ESPEC. S/ LA PROD. Y CONSUMO DE SERVICIO</b>	<b>71,17%</b>	<b>5.374.315,00</b>	<b>9,92%</b>	<b>5.907.227,00</b>	- <b>38,96%</b>	<b>3.605.928,90</b>	<b>31,17 %</b>	<b>4.729.795,00</b>
<b>IMP. ESPEC. A LOS SERV.DE DIVERSIÓN Y ESPARCIMIENTO</b>	<b>71,17%</b>	<b>5.374.315,00</b>	<b>9,92%</b>	<b>5.907.227,00</b>	- <b>38,96%</b>	<b>3.605.928,90</b>	<b>31,17 %</b>	<b>4.729.795,00</b>
IMP. SOBRE ESPECT. PÚBLICOS 6%	81,09%	3.101.408,64	19,33%	3.700.842,35	- 44,30%	2.061.288,50	34,15 %	2.765.315,09
OTROS IMPUESTOS ESP. A LOS SERV DE DIV. Y ESPARC 5%	59,26%	2.272.906,36	-2,93%	2.206.384,65	- 29,99%	1.544.640,40	27,18 %	1.964.479,91
<b>OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>32,65%</b>	<b>179.217.188,10</b>	<b>21,57%</b>	<b>217.878.947,48</b>	5,66%	<b>230.217.500,53</b>	2,03 %	<b>234.880.481,66</b>
<b>LIC. PROF. COMERCIALES Y OTROS PERMISOS</b>	<b>32,65%</b>	<b>179.217.188,10</b>	<b>21,57%</b>	<b>217.878.947,48</b>	5,66%	<b>230.217.500,53</b>	2,03 %	<b>234.880.481,66</b>
PATENTES MUNICIPALES	32,65%	179.217.188,10	21,57%	217.878.947,48	5,66%	230.217.500,53	2,03 %	234.880.481,66
<b>OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	- 24,87%	<b>27.929.701,26</b>	-0,45%	<b>27.803.285,38</b>	- 15,77%	<b>32.187.240,15</b>	53,10 %	<b>49.278.728,35</b>
<b>IMPUESTOS DE TIMBRES</b>	- 24,87%	<b>27.929.701,26</b>	-0,45%	<b>27.803.285,38</b>	- 15,77%	<b>32.187.240,15</b>	53,10 %	<b>49.278.728,35</b>
TIMBRES MUNICIPALES	- 29,65%	24.045.624,30	-3,90%	23.108.657,50	- 18,10%	27.291.491,16	62,39 %	44.318.236,30
TIMBRES PRO PARQUES NACIONALES	29,65%	3.884.076,96	20,87%	4.694.627,88	4,28%	4.895.748,99	1,32 %	4.960.492,05

Acta 156-2012. Período 2010-2016  
Sesión Extraordinaria  
Viernes 10 de Febrero de 2012

<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	13,24%	<b>215.852.308,99</b>	24,98%	<b>269.765.514,96</b>	16,12%	<b>313.256.748,18</b>	19,06%	<b>372.965.588,72</b>
<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>	14,65%	<b>186.804.906,85</b>	26,59%	<b>236.467.417,75</b>	21,40%	<b>287.077.927,25</b>	19,59%	<b>343.315.852,98</b>
<b>VENTA DE SERVICIOS</b>	14,78%	<b>177.268.254,15</b>	27,60%	<b>226.186.100,85</b>	22,20%	<b>276.402.352,30</b>	20,86%	<b>334.053.008,99</b>
<b>ALQUILERES</b>	10,83%	<b>20.760.180,00</b>	8,71%	<b>22.568.233,30</b>	17,80%	<b>26.585.069,80</b>	10,26%	<b>29.312.996,75</b>
ALQUILER DE EDIFICIOS E INSTAL (MERCADO)	10,95%	18.308.105,00	9,07%	19.968.923,30	17,71%	23.505.301,80	12,33%	26.403.530,75
ALQUILER DE EDIFICIOS E INSTAL. (TERMINAL)	13,05%	2.428.551,00	7,03%	2.599.310,00	12,33%	2.919.768,00	0,35%	2.909.466,00
ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO	-	23.524,00	100,00%	0,00	#¡DIV/0!	160.000,00	100,00%	0,00
OTROS ALQUILERES		0,00		0,00		0,00		0,00
<b>SERVICIOS COMUNITARIOS</b>	16,45%	<b>151.631.392,15</b>	31,06%	<b>198.727.905,80</b>	22,93%	<b>244.289.361,75</b>	22,69%	<b>299.720.370,24</b>
SERVICIOS DE CEMENTERIO	28,65%	3.687.862,60	-25,25%	2.756.654,00	21,02%	3.336.237,70	12,02%	2.935.241,85
SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE BASURA	22,02%	97.791.975,75	19,02%	116.391.742,55	21,21%	141.080.430,15	24,38%	175.482.304,83
SERVICIO ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	3,38%	42.024.729,65	63,28%	68.616.775,25	28,76%	88.351.630,55	20,25%	106.241.721,75
MANT. DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	23,92%	8.126.824,15	34,90%	10.962.734,00	5,09%	11.521.063,35	30,73%	15.061.101,81
SERVICIO DE PUBLICACION E IMPRESIÓN								
<b>OTROS SERVICIOS</b>	11,19%	<b>4.876.682,00</b>	0,27%	<b>4.889.961,75</b>	13,05%	<b>5.527.920,75</b>	9,19%	<b>5.019.642,00</b>
VENTA DE OTROS SERVICIOS	-	4.876.682,00	0,27%	4.889.961,75	13,05%	5.527.920,75	-	5.019.642,00

Acta 156-2012. Período 2010-2016  
 Sesión Extraordinaria  
 Viernes 10 de Febrero de 2012

	11,19%						9,19%	
<b>DERECHOS ADMINISTRATIVAS</b>	12,32%	<b>9.536.652,70</b>	7,81%	<b>10.281.316,90</b>	3,83%	<b>10.675.574,95</b>		<b>9.262.843,99</b>
DERECHOS DE ESTACIONAM. Y TERMINALES	2,01%	1.915.458,30	-0,39%	1.907.944,00	0,74%	1.922.149,00	3,04%	1.980.598,69
DERECHOS FERIA DEL AGRICULTOR	-8,59%	2.570.000,00	89,91%	4.880.712,00	-9,11%	4.436.000,00	18,73%	3.605.000,00
DERECHOS DE CEMENTERIO	32,89%	5.051.194,40	-30,85%	3.492.660,90	23,61%	4.317.425,95	14,83%	3.677.245,30
<b>INGRESOS DE LA PROPIEDAD</b>	51,06%	<b>4.068.100,54</b>	1,13%	<b>4.113.966,29</b>	-	<b>2.744.618,73</b>	0,12%	<b>2.741.237,28</b>
<b>RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	51,06%	<b>4.068.100,54</b>	1,13%	<b>4.113.966,29</b>	-	<b>2.744.618,73</b>	0,12%	<b>2.741.237,28</b>
<b>OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	51,06%	<b>4.068.100,54</b>	1,13%	<b>4.113.966,29</b>	-	<b>2.744.618,73</b>	0,12%	<b>2.741.237,28</b>
INT. S/ CTAS CORRIENTES Y OTROS DEP.EN B. ESTATALES	51,06%	4.068.100,54	1,13%	4.113.966,29	-	2.744.618,73	0,12%	2.741.237,28
<b>MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES</b>	68,39%	<b>4.646.848,55</b>	27,83%	<b>5.940.293,60</b>	-1,24%	<b>5.866.666,75</b>	82,14%	<b>1.047.928,95</b>
<b>MULTAS Y SANCIONES</b>	20,14%	<b>3.231.320,60</b>	83,83%	<b>5.940.293,60</b>	-1,24%	<b>5.866.666,75</b>	82,14%	<b>1.047.928,95</b>
MULTAS POR INFRACCION LEY DE CONSTRUCCION	480,12%	1.248.422,75	184,26%	3.548.722,70	6,00%	3.761.651,05	79,46%	772.738,70

Acta 156-2012. Período 2010-2016  
Sesión Extraordinaria  
Viernes 10 de Febrero de 2012

OTRAS MULTAS	19,86%	1.982.897,85	20,61%	2.391.570,90	11,98%	2.105.015,70		275.190,25
MULTAS POR ATRASO PAGO DE IMPUESTOS	#iDIV/0! 1847,09%	52.565,95	100,00%	0,00				
<b>REMATES</b>		<b>1.362.962,00</b>						
<b>INTERESES MORATORIOS</b>	-8,60%	<b>20.314.249,05</b>	14,35%	<b>23.230.345,40</b>		<b>17.488.652,05</b>	47,13%	<b>25.731.214,80</b>
INT.MORATORIOS POR ATRASO EN PAGO DE IMPUESTOS	5,44%	10.893.142,15	22,58%	13.352.307,98	40,58%	7.934.179,00	64,96%	13.087.969,90
INT.MORATORIOS POR ATRASO EN PAGO DE BIENES Y SERVICIOS	20,79%	9.421.106,90	4,85%	9.878.037,42	-3,28%	9.554.473,05	32,33%	12.643.244,90
<b>OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	95,81%	<b>18.204,00</b>	-25,88%	<b>13.491,92</b>	484,67%	<b>78.883,40</b>	63,98%	<b>129.354,71</b>
<b>INGRESOS VARIOS NO ESPECIFICOS</b>	95,81%	<b>18.204,00</b>	-25,88%	<b>13.491,92</b>	484,67%	<b>78.883,40</b>	63,98%	<b>129.354,71</b>
UTILIDADES DE FESTEJOS POPULARES	#iDIV/0! 18.204,00	18.204,00	-99,54%	84,48	93275,24%	78.883,40	100,00%	0,00
SOBRANTE DE CAJA FIESTAS CIVICAS			#iDIV/0!	13.407,44		0,00	#iDIV/0!	129.354,71
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	69,46%	<b>10.482.048,42</b>	-37,29%	<b>6.573.309,53</b>	91,67%	<b>12.598.997,72</b>	56,09%	<b>19.665.270,68</b>
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO</b>	69,46%	<b>10.482.048,42</b>	-37,29%	<b>6.573.309,53</b>	91,67%	<b>12.598.997,72</b>	56,09%	<b>19.665.270,68</b>
<b>TRANSF.CORRIENTES DE ÓRGANOS DESCENTRADOS</b>	110,49%	<b>6.670.303,42</b>	-44,36%	<b>3.711.056,53</b>	125,29%	<b>8.360.511,72</b>	94,81%	<b>16.286.709,68</b>
CONSEJO DE SEG.VIAL INFRACCIÓN LEY DE TRANSITO	100,00%	0,00	#iDIV/0!	3.711.056,53	85,72%	6.892.181,72	115,00%	14.818.379,68
CONSEJO NAC DE LA POLIT. PUBL. DE LA	#iDIV/0				#iDIV/0	1.468.330,00	0,00	1.468.330,00

Acta 156-2012. Período 2010-2016  
Sesión Extraordinaria  
Viernes 10 de Febrero de 2012

PERSONA JOVEN	!				!		%	
<b>TRANSF.CORR.DE INST.DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES</b>	26,36%	<b>3.811.745,00</b>	-24,91%	<b>2.862.253,00</b>	48,08%	<b>4.238.486,00</b>	- 20,29 %	<b>3.378.561,00</b>
IFAM LEY DE LICORES NACIONALES Y EXTRANJEROS	26,36%	3.811.745,00	-24,91%	2.862.253,00	48,08%	4.238.486,00	- 20,29 %	3.378.561,00
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	84,88%	<b>588.635.914,00</b>	4,07%	<b>612.594.770,00</b>	- 20,78%	<b>485.269.893,00</b>	6,97 %	<b>519.084.630,00</b>
<b>VENTA DE ACTIVOS</b>	- 15,89%	<b>227.000,00</b>	-15,81%	<b>191.100,00</b>	2,46%	<b>195.800,00</b>	753,3 2%	<b>1.670.800,00</b>
<b>VENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES</b>	- 15,89%	<b>227.000,00</b>	-15,81%	<b>191.100,00</b>	2,46%	<b>195.800,00</b>	753,3 2%	<b>1.670.800,00</b>
PATENTES DE LICORES	- 15,89%	227.000,00	-15,81%	191.100,00	2,46%	195.800,00	753,3 2%	1.670.800,00
<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	84,97%	<b>588.408.914,00</b>	4,08%	<b>612.403.670,00</b>	- 20,79%	<b>485.074.093,00</b>	6,67 %	<b>517.413.830,00</b>
<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO</b>	84,97%	<b>588.408.914,00</b>	4,08%	<b>612.403.670,00</b>	- 20,79%	<b>485.074.093,00</b>	6,67 %	<b>517.413.830,00</b>
<b>TRANSF. DE CAPITAL DEL GOBIERNO CENTRAL</b>	85,15%	<b>587.762.774,00</b>	4,03%	<b>611.466.165,00</b>	- 20,93%	<b>483.508.033,00</b>	- 30,40 %	<b>336.500.000,00</b>
LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFIC. TRIB. LEY N°8114	11,40%	198.329.693,00	5,03%	208.305.929,00	13,97%	237.408.135,00	- 0,38 %	236.500.000,00
PARTIDAS ESPECIFICAS APORTE IFAM LEY 6909	179,31 %	389.433.081,00	3,52%	403.160.236,00	- 38,96%	246.099.898,00	59,37 %	100.000.000,00
<b>TRANSF. DE CAPITAL DE ORGANOS DESCONCENTRADOS</b>							#jDIV /0!	<b>180.000.000,00</b>
FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y							#jDIV	180.000.000,00

Acta 156-2012. Período 2010-2016  
 Sesión Extraordinaria  
 Viernes 10 de Febrero de 2012

ASIGNACIONES FAMILIARES							/0!	
<b>TRANSF. DE CAPITAL DE INST. DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES</b>	-1,42%	<b>646.140,00</b>	45,09%	<b>937.505,00</b>	67,05%	<b>1.566.060,00</b>	- 41,65 %	<b>913.830,00</b>
IFAM LEY 6909 (IMPUESTO DERECHO CIRCULACIÓN)	-1,42%	646.140,00	45,09%	937.505,00	67,05%	1.566.060,00	- 41,65 %	913.830,00
<b>FINANCIAMIENTO</b>	75,66%	<b>450.339.571,86</b>	72,24%	<b>775.656.031,56</b>	38,72%	<b>475.310.578,08</b>	- 27,04 %	<b>603.854.455,46</b>
<b>RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES</b>	249,32 %	<b>450.339.571,86</b>	72,24%	<b>775.656.031,56</b>	38,72%	<b>475.310.578,08</b>	- 100,0 0%	<b>0,00</b>
<b>SUPERÁVIT LIBRE</b>	9,59%	139.662.514,53	81,26%	253.152.392,82	20,74%	200.639.926,55	- 30,30 %	139.837.020,57
<b>SUPERÁVIT ESPECIFICO</b>		<b>310.677.057,33</b>	68,18%	<b>522.503.638,74</b>	47,43%	<b>274.670.651,53</b>	- 68,94 %	<b>464.017.434,89</b>
FDO DE LEY SIMP. Y EFICIENCIA TRIBUTARIA 8114		92.519.730,13		91.251.009,04		70.798.175,54		0,00
CONSEJO DE SEG.VIAL INFRACCIÓN LEY DE TRANSITO		384,00		384,00		384,00		0,00
UTILIDAD COMISION DE FIESTAS 2006		525.736,99		525.736,99		525.736,99		0,00

El cuadro anterior muestra los ingresos reales totales obtenidos por la Municipalidad durante los periodos del 2008 al 2011, observándose altibajos entre los años comparados con disminuciones en los años 2008 y 2010. Para los años 2009 y 2011 hay un repunte en el total de ingreso recaudado.

El comportamiento tendiente al crecimiento del ingreso total del periodo 2008 al periodo 2011, obedece a los recursos provenientes del gobierno central, de la Ley 8114 y los recursos de los fondos solidarios, partidas específicas y recursos de vigencias anteriores, asignadas y depositadas en la Caja Única del Estado a nombre de la Municipalidad, además se dio un crecimiento real de un 17.11% de los Ingresos Corrientes (Ingresos Tributarios, Ingresos No Tributarios y Transferencias Corrientes) producto de la buena gestión en el área tributaria de la institución, gestión de cobro, recalificación de tasas e inclusión de nuevas valoraciones en bienes inmuebles.

Del periodo 2008 al 2009 se dio un crecimiento real de un 19.49%, esto debido a un aumento menor en relación al periodo anterior de las transferencias del Estado. Es importante indicar que en este periodo se obtuvo un incremento de un 3.18% en la recaudación de los Ingresos Corrientes (Ingresos Tributarios, Ingresos No Tributarios y Transferencias Corrientes). El resultado de un incremento menor en relación al periodo anterior, se puede atribuir al establecimiento por parte de la Administración de una política de actualización y ajustes en las tasas de los servicios de una manera constante y anual esto con el objetivo de no tener servicios que generan déficit y a su vez equiparlos con los recursos necesarios para brindar un servicio de calidad y eficiente, situación que no ocurría en periodos anteriores al año 2007 de tener una política de recalificación de tasas anual.

Del año 2009 al 2010, se experimenta una disminución en el ingreso total de un -14.24% del total de los ingresos presupuestados para este periodo, a pesar de esta disminución producto de menores recursos provenientes de las transferencias del Estado, además menos recursos de vigencias anteriores ó superávit, los ingresos corrientes y tributarios tuvieron un incremento positivo con respecto al año 2009 de un 10.56% y un 7.44% respectivamente, esta es una señal de una buena gestión en la recaudación y en la presupuestación de las partidas y transferencias del Estado para este periodo.

Para el periodo 2011 los ingresos recaudados totales tuvieron un incremento de un 17.01% con respecto al periodo 2010, este es un resultado igualmente positivo para la administración, además los ingresos corrientes e ingresos tributarios experimentaron un incremento positivo de un 17.11% y un 15.53% con respecto al año 2010. Este incremento en el ingreso total podemos atribuirlo nuevamente y como se puede observar en cuadro comparativo por años de los ingresos de la Municipalidad a un aumento en las transferencias del Estado mediante partidas y un incremento en los recursos de vigencias anteriores.

Cabe destacar que los impuestos con una recaudación importante y representativa que genera recursos a la Municipalidad, se mantienen en crecimiento, algunos constantes y otros irregulares. El impuesto sobre Bienes Inmuebles, presenta un crecimiento año con año, sin embargo para este periodo 2011 su incremento porcentual fue de 21.91%, mientras que para el año 2010 fue de 27.40%, Como justificación podemos indicar que las actualizaciones de los valores de propiedades este llegando al límite, porque se ha logrado actualizar propiedades que generan mayores ingresos como las ubicadas en áreas rurales (Fincas), quedando para nuevas valoraciones propiedades cuyo valor no representan un incremento sustancial de recaudación.

El impuesto al cemento es un ingreso que viene recuperando su incremento, si bien es cierto esta recaudación depende de la venta del cemento a nivel nacional, estos ingresos son importantes para la Municipalidad, si comparamos el ingreso con años anteriores se puede ver que el ingreso se vio afectado por una crisis económica a nivel mundial. Para el año 2011 este impuesto tuvo un incremento de 6.21% con respecto al año 2010.

El impuesto a las construcciones refleja un crecimiento constante que se refleja en un incremento en los ingresos de este impuesto, dicho crecimiento porcentual es de un 45.93% con respecto al año 2010. Esto lo podemos justificar a la buena labor realizada por el Departamento de Construcciones además por el incremento en las construcciones en el Cantón.

Las patentes comerciales a pesar de no alcanzar el monto presupuestado para el año 2011, el ingreso recaudado tuvo un incremento de un 2.03% con respecto al año 2010.

**Síndico Freddy López Molina**

Buenas noches compañeros, tengo una preguntita corta, en cuanto a este informe que fue el que nos dieron a nosotros hay dos conceptos que quisiera preguntar, se presentan como superávit libre pero prácticamente están comprometidos según lo que dice aquí, los ¢43.285.000 que corresponden al Consejo de Seguridad Vial, quisiera saber a qué se destina ese dinero, cual es el objetivo de ese dinero.

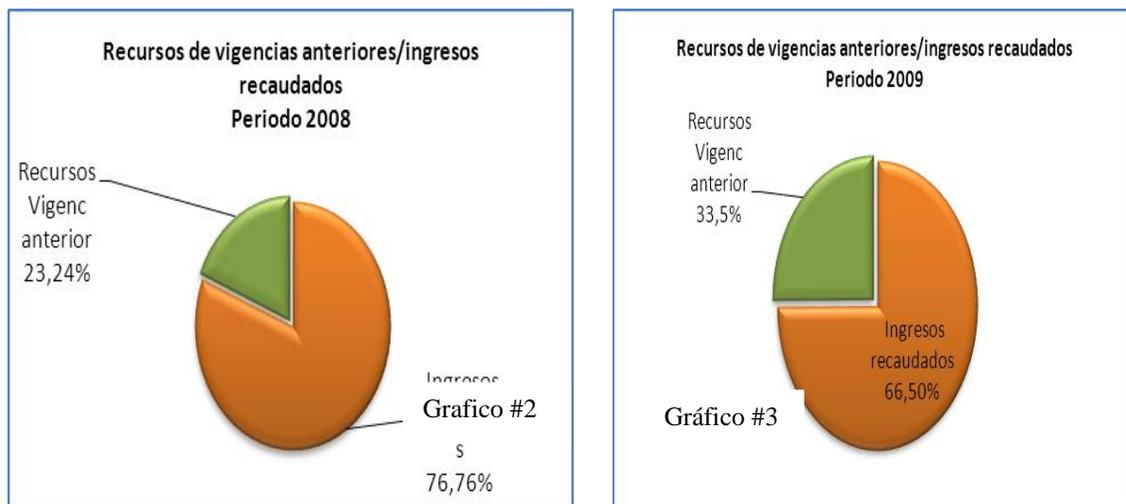
Con respecto al otro rubro que está ahí y que son ¢5.000.000 que dice Comité Cantonal de Deportes y Recreación y que lo presenta como superávit libre, ¿A qué se refiere eso?, específico.

**Señora Katty Alvarado Marchena**

Eso se trata de que el presupuesto ordinario hay un porcentaje que se le da al Comité de Deportes, entonces ese porcentaje que se presupuesta a lo que realmente ingresó fue más, entonces eso pasa a superávit libre y entonces ese dinero queda.

**Lic. Manuel Campos Duarte**

<b>Recursos Vigencias anteriores/Ingresos recaudados Periodo 2007-2011</b>					
<b>Cuadro #2</b>					
<b>2008</b>			<b>2009</b>		
<b>Ingresos recaudados</b>	<b>Recursos Vigencia anterior</b>	<b>%</b>	<b>Ingresos recaudados</b>	<b>Recursos Vigencia anterior</b>	<b>%</b>
1,938,135,256.21	450,339,571	23.24	2,315,961,085.61	775,656,031.56	33.5



Los gráficos muestran el incremento real en el presupuesto del 2008, producto de recursos de vigencias anteriores, del periodo 2007 pasa de un 8% a un 23.24%, estos recursos comprenden dineros de recursos libres y específicos (transferencias del Estado) que no fue posible su ejecución durante un periodo, y posteriormente se trasladaron al periodo siguiente como recursos de vigencias anteriores, para proceder con su ejecución.

Para analizar la no ejecución de recursos, podemos mencionar los siguientes factores que influyen:

- Falta de interés de las comunidades en ejecutar los proyectos, y por ende los recursos de transferencias del Estado.
- Asignación de recursos y depositados a la Caja Única del Estado para que la municipalidad disponga de ellos, con mucho atraso, en otras palabras, los depósitos se hacen en muchas ocasiones en el último trimestre del año, razón que imposibilita efectuar los procedimientos de contratación, tal y como lo establece la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento.
- Lograr una mejor planeación, personal responsable del planeamiento, ejecución y control de los proyectos.
- Una mejor planificación de parte de las personas competentes de las comunidades en conjunto con las autoridades que asignan los recursos, para establecer los proyectos con sus respectivos presupuestos y un porcentaje adicional para su actualización.

Recursos Vigencias anteriores/Ingresos recaudados Período 2008-2011					
2010			2011		
Ingresos recaudados	Recursos Vigencia anterior	%	Ingresos recaudados	Recursos Vigencia anterior	%
1,986,241,586.59	475,310,578.08	23.93	2.324.076.734,24	603.854.455,46	26



Para los dos siguientes periodos tenemos un incremento importante del periodo 2008 al 2009 de un 33.5%, estos recursos se vieron aumentados por la transferencia de los fondos solidarios, asignación presupuestaria establecida como superávit y justificada ante la contraloría de recursos económicos para utilizarse en la recalificación de la escala salarial y elaboración de un manual de puestos y otros productos, estudio realizado por el servicio civil para ser aplicado durante el transcurso del periodo 2009. Además de los factores mencionados en el comentario anterior.

Del periodo 2009 al 2010, se dio una disminución de recursos de vigencias anteriores, disminuyendo de 33.5% a 23.9%, gracias a una buena ejecución presupuestaria e igualmente a una disminución en las transferencias del Estado.

Para el periodo 2010 al 2011 hubo un incremento porcentual de un 26%. Es importante destacar que del total de recursos de vigencias anteriores ¢200,000,000.00 fueron ingresados a la Caja Única del Estado el 30 de noviembre del 2010, quedando muy limitados materialmente para realizar cualquier trámite de procedimiento de contratación administrativa, e igualmente según factura de gobierno 2000173573 el 19 de octubre del

2010 se depositaron ¢46,099,898.00 correspondiente a partidas específicas, de las cuales algunos proyectos quedaron sin ejecutar dado el atraso con que se tuvo las disponibilidad de los recursos.

Igualmente para este periodo 2011 ingresaron recursos en el mes de Diciembre, partidas que corresponden a la construcción de la Red de Cuido Infantil como también lo correspondiente a las partidas específicas del año 2011.

### 2.1 Ejecución de egresos con respecto al total presupuestado

Esta variable mide el grado de cumplimiento de las metas de ejecución del gasto, cuya finalidad es lograr una mayor ejecución y así un mayor cumplimiento de las metas.

Ejecución de los egresos con respecto a lo presupuestado					
Periodo 2008-2011					
Cuadro#3					
2008			2009		
Egresos presupuestados	Egresos Ejecutados	%	Egresos presupuestados	Egresos Ejecutados	%
1,842,161,645.67	1,162,479,224.65	63.1	2,232,607,266.59	1,843,151,941.23	82.6



Gráfico#6



Gráfico#7

La relación egresos presupuestados vrs egresos ejecutados aumentó del periodo 2008 al 2009, pasando de un 63.1% a un 82.6% . Este incremento es producto de una mayor ejecución presupuestaria como también por un esfuerzo de la administración de llevar un mayor control de los proyectos y los gastos de las diferentes partidas presupuestarias.

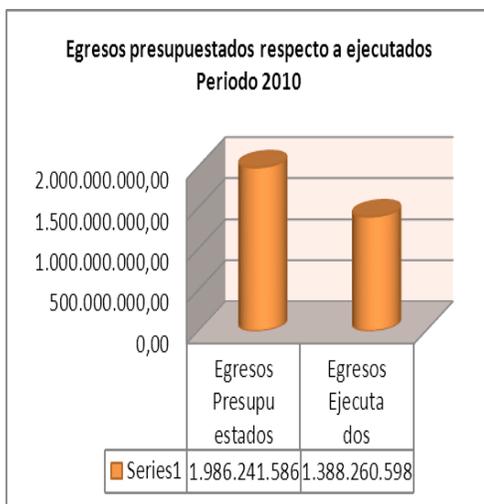
Aunque se hicieron con atraso depósitos a Caja Única del Estado de recursos asignados a la municipalidad, se logró ejecutar los recursos debido a que se contaban ya con los procesos adelantados, además se gestionó ante la Contraloría General de República, autorización para realizar procedimientos en forma directa. Datos que podemos observar en el gráfico #7 el cual refleja el comportamiento de ejecución logrado en el periodo 2009.

<b>Ejecución de los egresos con respecto a lo presupuestado</b>					
<b>Periodo 2008-2011</b>					
<b>2010</b>			<b>2011</b>		
<b>Egresos presupuestados</b>	<b>Egresos Ejecutados</b>	<b>%</b>	<b>Egresos presupuestados</b>	<b>Egresos Ejecutados</b>	<b>%</b>
1,986,241,586.5	1,388,260,598.88	69.89	2.254.768.510,55	1.617.005.442,64	72

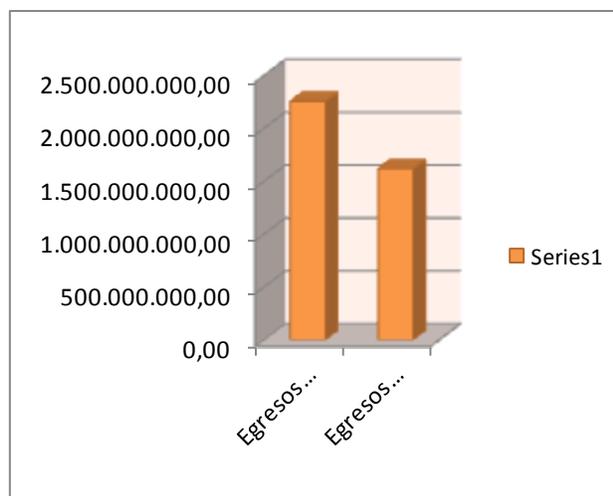
Cuadro#3

Del periodo 2009 al 2010, se dio una disminución en la ejecución de metas y recursos durante este año, obteniéndose un 69,89% de ejecución. Comparado con el 2010 el año 2011 se dio un incremento mínimo en la ejecución de recursos, todo esto relacionado con los comentarios anteriormente citados con respecto a la dificultad que se presenta en la ejecución y otras fuentes ajenas a la institución.

**Egresos periodo 2011**



Gráfico#8



Gráfico#9

Para dar una mejor referencia y comprender mejor la información presentada del periodo 2010 en el cuadro#3, en el cual refleja una disminución del 82.6% obtenido en el 2009 a un 69.89% obtenido en el periodo 2010, podemos destacar que el superávit específico para este periodo fue de ¢458,225,480.69 millones, esta partida se compone de varios rubros dentro de los cuales los que más destacan es el saldo de Partidas Específicas con un monto de ¢289,911,105.95 millones del total de recursos, otra partida importante es la del Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley 8114 ¢61,094,009.01. De los recursos de superávit de partidas específicas ¢200,000,000.00 millones fueron ingresados a la Caja Única del Estado el 30 de noviembre del 2010, a partir de ese momento se puede disponer de esos recursos, este atraso ocasiona una limitación importante para realizar cualquier trámite de procedimiento de contratación administrativa, e igualmente según factura de gobierno 2000173573 el 19 de octubre del 2010 se depositaron ¢46,099,898.00 correspondiente a partidas específicas, de las cuales algunos proyectos quedaron sin ejecutar dado el atraso con que se tuvo la disponibilidad de los recursos.

## **Capítulo VIII**

### **Conclusiones**

La gestión realizada en estos últimos cuatro años cuyos resultados se han venido analizando en esta evaluación se presentan en forma satisfactoria, en los programas I y II se evidencia el cumplimiento de los objetivos propuestos, siendo este un programa que contribuye en la gestión local al bienestar y beneficio de personas, organizaciones e instituciones del cantón de Cañas.

En los programas III y IV se dio un resultado poco satisfactorio, tanto a nivel de consecución de metas como de ejecución de los recursos presupuestos, hay limitaciones en el personal no en calidad si no en cantidad, sin llegar a caer en la concentración de personas en los mandos medios, además se presentan problemas en la falta de planificación sobre todo en los proyectos provenientes de las partidas específicas, se recargan funciones operativas que demandan gran inversión de tiempo, lo cual restringe y limita un acompañamiento más efectivo, acorde a las necesidades de la Dirección y de los Encargados de las Unidades que conforman las áreas administrativas, obras y servicios.

Ello sin duda consolida y reposiciona con mayor fortaleza la labor y el reconocimiento, por parte de la ciudadanía, las instituciones públicas y privadas, de la proyección del Área de Servicios Públicos y la gestión del gobierno local.

La comparación de los Ingresos Totales obtenidos por la institución en los periodos de 2008 al 2011, arrojan un crecimiento constante y mejor aún en términos reales el crecimiento y recaudación de que refleja un comportamiento positivo con una tendencia a superar la meta presupuestada para este año.

La Municipalidad ha experimentado un crecimiento constante de los ingresos corrientes, producto de una buena recaudación de los Ingresos Tributarios y No Tributarios, actualización de tasas, gestión de cobro, y facilidades de pago que la institución ha establecido mediante convenios con Banco Nacional, Banco de Costa Rica para utilizar toda la red de cajeros, internet, pago con tarjeta, esto con el fin de dar una mayor comodidad al contribuyente de cancelar los tributos. La importancia de estos recursos es porque pueden ser utilizados en la gestión ordinaria de la municipalidad como también en proyectos de inversión.

#### Capítulo IX Recomendaciones

Coordinar como norma en la gestión administrativa, desde la Alcaldía Municipal en conjunto con las tres direcciones de la Municipalidad, la instauración de sesiones de trabajo planificadas y calendarizadas con cada una de las Áreas que conforman la estructura municipal.

La importancia de la coordinación, monitoreo y evaluación constante de las diferentes áreas de la institución es para ir consolidando una estrategia de trabajo si también para poder llevar el pulso de la operatividad de la institución y lograr identificar y corregir a tiempo las desviaciones que puedan provocar una sub-ejecución de recursos o la no consecución de las metas propuestas. no solamente de la programación y ejecución presupuestaria, sino que posibilita visualizar la gestión institucional de manera integral.

Es recomendable tomar en cuenta los plazos de la gestión administrativa sobre todo en procesos de contratación administrativa, para optimizar aspectos generales a nivel de organización y logística.

Dar seguimiento y continuidad y evaluación al plan de acción para la sostenibilidad financiera para el servicio de cementerio el cual presenta déficit, de manera que pueda ser autosuficiente.

Establecer procedimientos administrativos para controlar la morosidad, mejorar sustancialmente la gestión de cobro de gran déficit en la institución, y así evitar los problemas de ejecución de los servicios básicos y desfinanciamiento de los recursos libres de la institución que son de suma importancia para generar obra pública en nuestro cantón.

Designar un mayor presupuesto para las actividades de capacitación en áreas operativas, técnicas y profesionales de la institución para actualizar conocimientos los cuales se pueden traducir en un trabajo más eficiente.

Instaurar un sistema de evaluación al personal que no solamente castigue si no también que retribuya de alguna forma el esfuerzo de los funcionarios que laboran de forma eficiente.

Establecer las acciones necesarias para dotar a la Administración de normativa como Reglamento Interno de Trabajo, Políticas Institucionales que abarcan las diferentes áreas de acción de la Municipalidad, Reglamentos y Manuales de Procedimientos.

### **Síndico Freddy López Molina**

Si todos los años queda, habría que hacer la gestión con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cañas para saber cuánto de esos 5 millones le corresponde a cada distrito, porque es parte del presupuesto y tiene que repartirse en la misma forma. Lo que tenemos que hacer los compañeros síndicos con el señor Carlos Corella es que como todos tenemos parte de esto, que tomemos las medidas para que ese dinero sea distribuido equitativamente a como corresponde.

Estoy haciendo la solicitud al señor Carlos Corella para que tomen en cuenta mi petición en ese sentido, gracias.

Como hablamos de presupuestos y hablamos de obras creo que es el momento para que aprovechando que los muchachos de la administración están aquí y que el señor alcalde me está poniendo atención es importante para mí porque se observan muy pocos proyectos de

infraestructura en cuanto al presupuesto municipal y algo que siempre hemos venido dejando de lado por lo menos que no he visto o por lo menos en el caso del distrito de Bebedero hemos tenido la ventaja de que en cuestión de cordón y caño y aceras hemos tenido el apoyo de gobiernos anteriores que nos han incluido algunos fuertes presupuestos el ultimo en gestiones gubernamentales nos metieron una ayuda de 20 millones de colones para construcción de cordón y caño eso es parte de lo que eventualmente la Municipalidad debería de trabajar en construcción de cordón y caño, viene la parte de aceras, la parte de las aceras le corresponde al propietario sin embargo nunca he visto en un presupuesto municipal que se programe la construcción de una acera no en Bebedero en cualquier otro distrito en las partes urbanas, generalmente en el centro o casco central de la ciudad es obligación y le piden como requisito que lo haga sin embargo en el distrito de Bebedero tenemos mucha área con cordón y caño que se ha hecho con la ley 8755 y con alguna inyección del gobierno central y no tenemos las aceras, a veces la condición económica de la gente no es tan elocuente para construir aceras y más cuando tenés un frente de más de 20 metros, hay dos posiciones que yo veo que la Municipalidad debería incluir presupuesto en aceras y que es un dinero que va a recuperar a través del cobro del impuesto de bienes inmuebles y no se hace y es una inversión que puede recuperarse, es un gasto pero que la Municipalidad podría a través de ese medio recuperar ese dinero, esa es una pero no lo veo por ningún lado, no hay una formula en ese sentido, lo otro es que el año anterior los síndicos habíamos hecho una propuesta al Concejo en el sentido de que nosotros necesitábamos un profesional que nos ayudara a diseñar una acera, un cordón y caño para que pudiéramos a través de los dineros que tiene ahí DINADECO poder atraerlos y las obras que la Municipalidad no puede construir o desarrollar porque no tiene la plata, no tiene presupuesto o no le alcanza se puedan hacer a través de DINADECO.

La contratación de ese profesional de este profesional por un lapso de tres o seis meses para que nos ayude a diseñar esos proyectos sería una gran ventaja, tampoco lo veo por ahí y no aparece, tengo un año y resto de estar en esto y parece que la Municipalidad y los que manejan esto no nos han puesto atención a los síndicos en este sentido y conste que las propuestas están por escrito por eso don Lizanías yo deseara que con la ayuda de la parte administrativa le pusiéramos mente y un poquito de interés a esto que yo estoy

mencionando, los pueblos se desarrollan, ya no es el mismo Palmira, Porozal, Bebedero, Sa Miguel donde siempre vamos a estar acostumbrados a esos terrenos a carreteras de polvo, los pueblos están progresando y quieren salir adelante pero parece que la Municipalidad o los gobiernos de turno le ponen muy poca atención, yo espero que en transcurso de este periodo esto sea una excepción y que se vuelva la vista a los distritos, nosotros tenemos mucha área con cordón y caño que no ha sido la Municipalidad la que lo ha construido ha sido con otros dineros pero lo solicito en realidad a don Lizanías que en el aspecto de las aceras si podamos buscarle la formula, yo no la tengo en este momento pero si hay que sentarse a ver de qué manera todas esas calles que tenemos con cordón y caño y que están esperando una acera si es que hay que solicitarle a la gente que la construya o si no meter un proyecto municipal o si no a través de DINADECO pero de alguna forma tenemos que salir adelante y esos proyectos nunca los ve uno en un presupuesto municipal, pero me preocupa esa situación del poco apoyo que se ve para obras de infraestructura en los distritos y espero que este Concejo nos meta una mano y que podamos en esos presupuestos que presentan aquí anualmente ordinario o extraordinario, pues que aparezca algo.

Desgraciadamente el año pasado teníamos una partida de un millón trescientos y resto de mil de colones para una casetilla y por una u otra razón no se pudo cumplir y en este momento está fuera aunque parece que en algún extraordinario podría aparecer, pero ya debería de haber iniciado en el 2011 con presupuesto y no está, me acaba de decir el compañero que tal vez a partir de julio podría incluirlo y la gente está esperando la casetilla entonces significa que en realidad no estamos volviendo la vida a los distritos y a mi concepto a mi forma de ver y si me equivoco me perdonan pero que como que nos estamos concentrando prácticamente en el casco central y los síndicos venimos aquí en algunas ocasiones a berrear nada más pero nada de nada, muchas gracias.

**Regidor Roy Zúñiga Rodríguez**

Pero si se aprueban cordones y caños donde no se pueden hacer por ejemplo en San Miguel.

**Alcalde Lizanías Zúñiga López**

A mí me parece que los compañeros de Freddy son atinados pero si me gustaría el apoyo de Manuel para que diga si es cierto o mentira que ya lo hemos conversando en contratar un ingeniero para que nos saque estos proyectos y las cantidades de dinero que nos dan también no son para hacer mucho loco desgraciadamente, tendríamos que buscarle alguna manera y como usted lo dice qué importa que no sea la Municipalidad , si los hace el gobierno central bendito sea Dios y si fuera DINADECO yo creo que si tiene mucha responsabilidad este pueblo y lo voy a decir, es el pueblo que tiene que hacer que la Asociación de Desarrollo de Cañas funcione para que nos presente un proyecto de ese vuelo, tenemos que pedir, porque razón no podemos sacar dinero nosotros don DINADECO esa es una de las cosas que yo creo que nos toca a todos.

**Regidora Thais Ocampo Campos**

Respecto a eso de la Ley 8114 no se pueden hacer cordones y caños con los recursos de esta ley, porque yo veo las metas de la 8114 que están calificadas como malas porque no se logró ni el 70% de la meta, entonces yo diría que los síndicos presenten un proyecto a la Unidad Técnica Vial de aceras, esas son contrataciones ahí no tienen que sacar maquinaria ni nada va a ser por contrato y a ver si esas metas en la Unidad Técnica Vial se cumplan, porque yo siento que están muy bajas y el año pasado fue lo mismo y esa fue una de las cosas que analizamos aquí, que tantos caminos malos y tantas necesidades que hay porque se justifica un año que sea mala pero otro yo creo que hay que poner las barbas en remojo y ver como ese problema que se generó y no se cumplió la meta, pues hay que corregirlo el año siguiente, pero vemos que el año siguiente continua igual entonces también ahí en la Unidad Técnica Vial que esos proyectos se puedan incluir y avalo todo lo que dice el compañero Freddy los distritos necesitan mucho caminos y demás y no solo las cabeceras de distrito, también sus caseríos, de verdad es que tenemos caminos muy malos en esas partes.

**Regidor Roy Zúñiga Rodríguez**

Yo resalto la importancia de esta información, en las últimas sesiones hemos estado hablando de información para este Concejo y creo que hoy todo el mundo va con información que no tenía y es muy importante, pero si yo quería que por lo menos trimestralmente nos vengan a decir cómo van los números de la parte que tiene que ver con el presupuesto, yo le aseguro que lo que ustedes hoy nos vinieron a exponer va a ser tema de Concejo por lo menos las tres o cuatro próximas sesiones, es muy importante y muy oportuno contar con este tipo de información.

#### VI- MOCIONES Y ACUERDOS

1. Se acuerda por unanimidad y definitivamente aprobado con dispensa de trámite de comisión, recibir, analizar y aprobar el informe de la Ejecución Presupuestaria del año 2011, por un monto de ¢707.071.291.60, a la vez se acuerda elevarlo a la Dirección de Presupuesto Público, Sección Municipal de la Contraloría General de la República.
2. “Acuerda autorizar al señor Alcalde Lizanías Zúñiga López, a firmar Convenio de Participación en el Contrato de Préstamo N° 2098/OC-CR, Ley N° 8967, Suscrito entre la República de Costa Rica y el BID para el Financiamiento de Proyectos de Inversión (CR-X1007) en la Red Vial Cantonal (PRVC- MOPT-BID) Ministerio de Obras Públicas y Transportes y la Municipalidad de Cañas”. Aprobado y definitivamente aprobado por unanimidad

Se da por concluida la sesión a las veinte horas con quince minutos.

Roy Zúñiga Rodríguez  
Presidente Municipal

Annia Elizondo Salazar  
Secretaria del Concejo Municipal